

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

olp

EXPEDIENTE Nº 16 – 10722 – 2022 - 1.

DECRETO Nº 1973.22.008 .-

San Salvador de Jujuy; 30 de Agosto de 2022.-

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por la Dirección de Estudios y Proyectos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas referidas a la obra: "Ascensor Nº 2 ubicado en calle Lamadrid esquina Avenida Fascio y calle Storni – Barrio Centro"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Compras y Suministros confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Generales y la Dirección de Estudios y Proyectos elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 17/2022, referente a la mencionada obra, cuya apertura de Sobres fue fijada para el día 07 de Septiembre del corriente año a hs. 10:00, en la citada Unidad de Organización, sita en Avda. El Éxodo Nº 215 de esta ciudad, procediendo al envío de las correspondientes invitaciones a distintas empresas del medio;

Que, la presente obra tiene por objetivo articular Barrio Belgrano con el área central de la ciudad;

Que, a Fs. 88 rola Provisorio Nº 30-614-2022 emitido por la Dirección de Estudios y Proyectos para la obra: "Ascensor Nº 2 ubicado en calle Lamadrid esquina Avenida Fascio y calle Storni – Barrio Centro";

Que, el presente gasto deberá imputarse en la Partida Presupuestaria asignada para tal fin;

Que, por lo expuesto es criterio del Departamento Ejecutivo proceder a la emisión del presente dispositivo legal en tal sentido;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
SAN SALVADOR DE JUJUY**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébese el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 17/2022, referente a la obra: "Ascensor Nº 2 ubicado en calle Lamadrid esquina Avenida Fascio y calle Storni – Barrio Centro", para el día 07 de septiembre de 2022, a horas 10:00 (diez) en la Dirección General de Compras y Suministros sita en la planta baja del Edificio Central de esta Comuna ubicado en Avda. El Éxodo Nº 215 o siguiente día hábil si este fuera feriado o inhábil, cuyo presupuesto oficial está acorde al Pedido de Provisión: Nº 30 614 2022, erogación que deberá ser imputada en la partida específica. Las ofertas podrán presentarse hasta horas 09:00 (una hora antes) de la fijada para la apertura de sobres, respetando los protocolos Covid 19 fijados por las autoridades competentes.-

...//si...

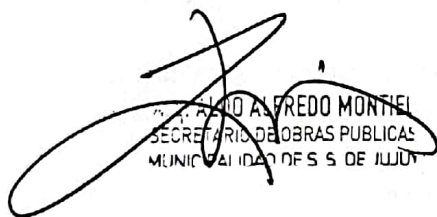
...gue.-

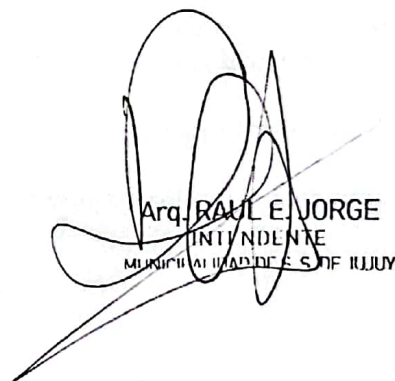
ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones y Particulares para el llamado a Concurso Privado de Precios N° 17/2022, el cual estará para consulta en la Secretaría de Obras Públicas – Dirección de Estudios y Proyectos, sita en Avda. 9 de Julio y Comandante Espora – Edif. 9 de Julio – 2° Piso – Barrio Alte. Brown y/o en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3°.- Por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministros, procédase a remitir las correspondientes invitaciones de rigor a las distintas firmas interesadas en participar del presente Concurso de Precios.-

ARTICULO 4°.- Conformase la Comisión de Preadjudicación para el estudio y evaluación de las propuestas a presentarse en el Concurso Privado de Precios N° 17/2022, la que estará integrada por los siguientes funcionarios de esta Administración Municipal o los que ellos designen: Dirección General de Compras y Suministros, Secretario de Obras Públicas y Dirección de Estudios y Proyectos de acuerdo a lo estipulado en el Pliegode Bases y Condiciones Generales.-

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial Digital Municipal y pase para su conocimiento y demás efectos a las siguientes dependencias: Dirección General de Compras y Suministros, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura, Dirección de Estudios y Proyectos y Secretaría de Obras Públicas y Dirección General de Auditoría Interna. Como así también publíquese por un (1) día en un diario de circulación local.--


Sr. ALFONSO ALFREDO MONTIEL
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE S S DE JULIO


Arq. RAUL E. JORGE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE S S DE JULIO